



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

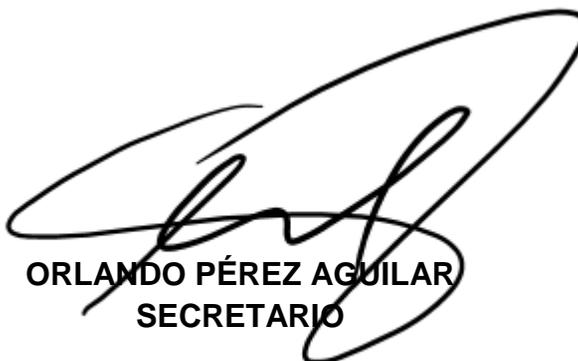
EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.118

EMPLAZA A:

Doctor **CARLOS MAURO CORZO ARGUELLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 5688486 y tarjeta profesional No. 40751 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.1102.000.2021-01570-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 28 de febrero de 2022, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora BEATRIZ MILLAN MEJIA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **JUEVES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES (28) DE JUNIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JSA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARIA

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No.119

EMPLAZA A:

Doctor **JORGE ALEXANDER RANGEL ESTUPIÑAN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91539374 y tarjeta profesional No. 201109 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2021-00517-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 19 de abril del año que avanza. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en la audiencia precitada.

Se advierte al investigado que en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día **JUEVES CATORCE (14) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES (28) DE JUNIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: JLO